

DECRETO N° 0027

Lanús, 06 ENE 2016

Visto lo actuado en el expediente N° T-81678-15

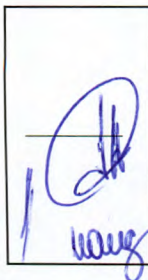
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Ordenase la instrucción de sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente N° T-81678-15 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2°.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento de Sumarios.

Artículo 3°.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento el Tribunal Municipal de Faltas, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas para que tome intervención de estilo en el tema de su competencia; cumplido, remítase la Dirección de Asuntos Legales.



SR. ADRIÁN GONZALO URRELI
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NÉSTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

